

Expediente número: CECYTE/UT/005/2017

Folio número: **01822016**

Respuesta de Solicitud de Información

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Con el oficio **DG-RH/009/2017**, signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 04 de enero de 2017 y recibido el mismo día, mediante el cual proporcionó respuesta a la solicitud con número de folio **01822016**.-----**Conste.** X-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, 49, 50 fracciones III, XI y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42 del Reglamento de la Ley referida, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01822016; fórmese y radíquese el Expediente **CECYTE/UT/005/2017** y continúese con los trámites correspondientes. -----

SEGUNDO. Por presentado el oficio de cuenta, signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **01822016**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de diciembre de 2016 a las 13:49 horas, por **Manuel Carvajal (sic)**, en la cual requirió: **"Listado de montos de aguinaldos para cada integrante de la dirección general (dirección, directores y área staff), por área y nombre de persona" (sic)**; por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**-----

En virtud de lo anterior, se acuerda entregar al solicitante el oficio de cuenta, mediante el cual el Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Financiero de este Sujeto Obligado, proporcionó respuesta a la información requerida, por lo que se agrega al presente, para mayor constancia. -----

Es necesario precisar que la respuesta emitida corresponde y es entregada por el área facultada para entregar la información relativa al personal de este subsistema educativo.-----

Con la presente determinación se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, la respuesta a la información solicitada, se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----**Cumplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Mtra. Adriana Tovilla Aquino, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco a los cinco días del mes de enero de dos mil diecisiete.-----



Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.----- **Conste.**-----

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de disponibilidad de la Información de cinco de enero de 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de Información con número de folio **01822016**.



RECURSOS HUMANOS



Villahermosa, Tab. A 04 de enero de 2017

Oficio N°. DG-RH/009/2017

Expediente: CECYTE/UT/005/2017

Asunto: Respuesta

MTRA. ADRIANA TOVILLA AQUINO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Por medio del presente, y en respuesta al Memorándum No. CECYTE/UT/005/2017, signado por la Unidad de Transparencia, con fecha 02 de enero del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio **01822016** remitida por "Manuel Carvajal" (sic) y en virtud a la información peticionada consistente "Listado de montos de aguinaldos para cada integrante de la dirección general (dirección, directores y áreas staff), por área y nombre de persona" (sic), a continuación anexo la información solicitada.

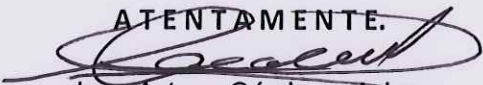
NOMBRE:	AREA:	MONTO DE AGUINALDO:
PERALTA RIVERA ANDRÉS	DIRECCIÓN GENERAL	\$ 87,936.68
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ CLAUDIA LETICIA	DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 49,517.21
PALOMINO VERGARA ANA EDITH	DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$ 22,007.65
GÓMEZ MARTÍNEZ CLARA	DIRECCIÓN PLANEACIÓN	\$ 60,521.04
MAY LÓPEZ MARÍA DEL SOCORRO	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	\$ 66,022.95
GIL CASTILLO DANIEL	DIRECCIÓN DE PLANTEL 1	\$ 69,955.13
HERRERA DÍAZ MANUEL	DIRECCIÓN DE PLANTEL 2	\$ 60,830.62
HERRERA FICACHI AICEFIRA	DIRECCIÓN DE PLANTEL 3	\$ 69,955.13
RAMÍREZ ESCALANTE JOSE EDUARDO	DIRECCIÓN DE PLANTEL 4	\$ 41,868.58
GALLEGOS CASTILLO RUBEN	DIRECCIÓN DE PLANTEL 5	\$ 69,955.13
GARCIA SERRA DARWIN	DIRECCIÓN DE PLANTEL 6	\$ 80,407.42
HERNANDEZ ARIAS MARTIN	DIRECCIÓN DE PLANTEL 7	\$ 69,955.13
REYES SALVADOR AGUILES	DIRECCIÓN DE PLANTEL 8	\$ 51,395.25
SUAREZ JENER ANABEL	DIRECCIÓN DE PLANTEL 9	\$ 51,395.25
SIGUERO CRUZ JOSE WILBER	DIRECCIÓN DE PLANTEL 10	\$ 17,488.78
PAYRO RAMON LUIS ENRIQUE	DIRECCIÓN DE PLANTEL 11	\$ 45,470.83
RAMON RICARDEZ MIRENA	DIRECCIÓN DE PLANTEL 12	\$ 60,830.62
PEREZ HERNANDEZ ANDRES	DIRECCIÓN DE PLANTEL 13	\$ 69,955.13
GUTIERREZ JIMENEZ JOSE MANUEL	DIRECCIÓN DE PLANTEL 14	\$ 42,581.43
PAYRO RAMON ERNESTO ALONSO	DIRECCIÓN DE PLANTEL 15	\$ 69,955.13

HERNANDEZ LEON BALTAZAR	DIRECCIÓN DE PLANTEL 16	\$ 60,830.62
ZAPATA MONTEJO NELSA PATRICIA	DIRECCIÓN DE PLANTEL 17	\$ 60,830.62
SANCHEZ SANCHEZ ABIMAEI	DIRECCIÓN DE PLANTEL 18	\$ 69,955.13
RAMON RICARDEZ DAVID	DIRECCIÓN DE PLANTEL 19	\$ 60,830.62
CRUZ CRUZ BENJAMIN	DIRECCIÓN DE PLANTEL 20	\$ 60,830.62
PEREZ HIDALGO OTILIO	DIRECCIÓN DE PLANTEL 21	\$ 69,955.13
FUNOY OLÁN TANIA ALEJANDRA	SECRETARÍA PARTICULAR	\$ 41,460.55
NIETO DÍAZ LIDIA CONCHITA	SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 54,912.53
AGUIRRE MORALES FRANCISCO JAVIER	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 42,677.39
TOVILLA AQUINO ADRIANA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 41,460.55
GAMAS TORRES JORGE JESÚS	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 41,460.55
PRIEGO ZURITA VICTOR MANUEL	COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	\$ 42,829.38

A si mismo queda bajo su responsabilidad la protección de datos personales.

Lo anterior para que se cumpla en tiempo y forma para la agilización del proceso necesario. Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.


Ing. Arturo Córdova Arias
Enlace de transparencia del Departamento
De Recursos Humanos del CECYTE – TABASCO
c.c.p. Archivo